

Dec. No. 3159, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Ing. Chang Hsui-Shwen.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3159

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el señor Ingeniero Chang Hsui-Shwen, Vice-Ministro de Economía de la República de China;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Se concede a Su Excelencia el señor Ingeniero Chang Hsui-Shwen, Vice-Ministro de Economía de la República de China, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3160, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Dr. Vin Tich Hsieh.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3160

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Doctor Vin Tich Hsieh, Jefe de la Misión Técnica Agrícola de la República de China en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al señor Doctor Vin Tieh Hsieh, Jefe de la Misión Técnica-Agrícola de la República de China en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3161, que nombra a los Sres. Dr. Eduardo Alvarez Perelló y Julia Tavares de Alvarez, Delegados de la República ante la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
G. O. No. 3576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3161

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1ro.— El Dr. Eduardo Alvarez Perelló, y la Embajadora Julia Tavares de Alvarez, Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, quedan designados Delegados de la República ante la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la cual se celebrará en Viena, Austria, del 3 al 7 de mayo de 1982.